

DECISIONES PRESIDENTE

1. Número de zonas:

- Las FARC propuso 76 y verbalmente cambió a 65
- El gobierno propuso 11 zonas.
- **Recomendación: 14 zonas, y en todo caso no pasar de 18.**

2. Tamaño de las Zonas:

- Las FARC propuso que las zonas se ubiquen en veredas, y que sus límites sean los que corresponden a cada vereda pudiendo ser ampliados o reducidos, dependiendo del tamaño de la vereda.
- El gobierno propuso: 1. Que las zonas estén ubicadas al interior de una vereda y 2. Que tengan máximo 9 km².
- **Recomendación:** este es el punto que al parecer más dificultades está causando. Siempre y cuando sean unas dimensiones razonables, es menos importante a nuestro juicio que el número de zonas y sobre todo la línea de tiempo del desarme.

Recomendamos que el texto diga: "En una vereda pudiendo ser ampliada o reducida, dependiendo del tamaño de la vereda. Sus dimensión debe ser tal que facilite el monitoreo y verificación por parte del MM&V, y por lo tanto sus límites serán determinados teniendo en cuenta las recomendaciones del componente internacional del MM&V."

3. Ubicación de las Zonas:

- Las FARC plantea que las zonas se establezcan en sus áreas de influencia
- El gobierno considera que las zonas deben estar en áreas base.
- **Recomendación: Obviar esta discusión en el texto y que se resuelva en la práctica al definir la ubicación de las zonas para lo cual el Gobierno tendrá en cuenta que no se trate de zonas donde no hay presencia de hombres armados de las FARC-EP.**

4. Temporalidad de las zonas y la dejación de armas:

- Las FARC han aceptado verbalmente la fecha del 31 de diciembre. No se han pronunciado sobre fases
- El Gobierno propuso que el procedimiento de la dejación definitiva de las armas termine el 31 de diciembre de 2016 y que el proceso se surta en 3 fases: D+60 30% de las armas, D+120 30% y 31 de diciembre 40% restante de las armas.
- **Recomendación:** este es el punto más importante. Insistir en la propuesta del Gobierno.

5. Salida de las Zonas:

5.1. A nivel nacional:

- Las FARC propuso que haya un mínimo de 70 integrantes movilizándose a nivel nacional

26.04.2016

Documento de trabajo

- El Gobierno propuso que sean máximo 31.
- **Recomendación:** aumentar a 50 personas o de ser necesario 70 siempre que sea con el acompañamiento del MM&V, que accedan a disminuir el número de personas que pueden salir de las zonas y que se acepte la línea de tiempo.

5.2. A nivel local:

- Las FARC propuso que al nivel regional sean 15
 - El gobierno propuso que en cada zona se disponga de dos equipos de MM&V para el acompañamiento y verificación de la salida de hasta 5 integrantes de las FARC-EP.
 - **Recomendación:** insistir en que salen siempre con el acompañamiento del MM&V y que en cada zona se disponga de 2 equipos de MM&V para el acompañamiento y aumentar el número de personas que pueden salir a 10 siempre que se acepte la línea de tiempo (31 de diciembre).
6. Dejación definitiva de las armas:
- Las FARC propuso que la dejación definitiva se haga ante un tercero encargado de recibirlas a través del procedimiento que acuerden las partes
 - El gobierno propuso que sea ante el componente internacional del MM&V (ONU)
 - **Recomendación:** insistir en la propuesta

Nota: la flexibilidad del Gobierno en las propuestas anteriores debe estar condicionada a la línea de tiempo (31 de diciembre) y al número de zonas (18 zonas).